

tra la empresa Segundo Orozco Santos sobre ordinario, se ha dictado en fecha quince de febrero de dos mil siete auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 6.515,45 euros. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 15 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial, D.ª Carolina Casterad González.—10.129.

### **SEMCHINOBO, SOCIEDAD LIMITADA**

*Edicto de declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 245/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Raquel del Olmo Granell, contra la empresa Semchinobo Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de febrero de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 4.729,14 euros de principal, más 700,00 euros para intereses y 700,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 23 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—10.181.

### **SERVEIS INTEGRALS PERSONAL SIP, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1567/2004 de este Juzgado de lo Social número veintitres, seguidos a instancia de Luis Eduardo Zamaniego Ocampo y otros contra Serveis Integrals Personals Sip, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha doce de Febrero de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada Serveis Integrals Personals Sip, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 32.096,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de febrero de 2007.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—10.187.

### **SOCIEDAD RESTAURACIÓN HOYO 19, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 64/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Guillermo González Reynolds y D.ª Carla Junquera Marqués, contra Sociedad Restauración Hoyo 19, S.L. sobre ordinario, en fecha 8/11/06, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la empresa Sociedad Restauración Hoyo 19, S.L. en situación de insolvencia parcial, por importe de 4.792,33 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—secretario Judicial del Juzgado n.º 34, Fernando Benítez Benítez.—10.131.

### **SONOVISIÓN-ITEP SPAIN, S. A. Sociedad unipersonal**

A los efectos de lo previsto en los artículos 165 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el día 27 de octubre de 2006 el accionista único de «Sonovisión-Itep Spain, S.A. (Sociedad Unipersonal)» acordó la reducción de capital social de la compañía en la cuantía de 444.560,29. euros mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones a razón de 523,01 euros por acción. La nueva cifra de capital social como consecuencia del acuerdo adoptado ha quedado fijada en 66.300,00 euros.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—Laurent Vincent Yves Edgar Gautret, Administrador único de Sonovisión-Itep Spain, S.A. (Sociedad Unipersonal).—10.939.

### **SYSTEM MOTORS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitres de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1153/2006 de este Juzgado de lo Social número veintitres, seguidos a instancia de Juan Soriano López contra System Motors, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintidós de febrero de dos mil siete, por el que se declara a la empresa ejecutada System Motors, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total, por importe de 1.452,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 22 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, don Germán Gambón Rodríguez.—9.920.

### **TERMA CLIMATIZACION Y MONTAJES ELÉCTRICOS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 14/12/06, recaída en autos 826/05, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, la empresa Terma Climatización y Montajes Eléctricos, S. L., para el pago de 3.150 euros de principal más 350 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 19 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, María Teresa Castilla Morán.—10.119.

### **TEXTIL CALDRI, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución numero 1300/2005, seguidos a instancia de Mutual Cyclops, se ha dictado auto de fecha 1 de febrero de 2007 por el que se declara al ejecutado Textil Caldri, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 110.851,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—10.072.

### **TRANSISA LOGISTIC, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 71/06 seguida contra el deudor «Transisa Logistic, Sociedad Limitada» se ha dictado el 19 de febrero de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.256,80 euros de principal y de 250,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 19 de febrero de 2007.—La Secretario Judicial.—10.127.

### **TRO-GRAF, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 926/2006, seguidos a instancia de Miriam Moreno Valera, se ha dictado Auto de fecha 8 de febrero de 2007, por el que se declara al ejecutado «Tro-Graf, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 2.166,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—10.060.

### **TUBESPA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión de fecha 21 de febrero de 2007, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Tubespa, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en polígono industrial Punto Verde, sin número, 21660 Minas de Riotinto (Huelva), el día 11 de abril del año 2007, a las trece horas, en primera convocatoria y el día 12 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Nombramiento de Auditores para los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Tercero.—Facultades para la protocolización de acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

Se informa a los accionistas que conforme con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente se les informa que durante la celebración de la Junta general podrán solicitar verbalmente las informa-

ciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Minas de Riotinto (Huelva), 22 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio González Reyes.—11.354.

### **VERD JARDI, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1264/2006 de este Juzgado de lo Social número veintitres, seguidos a instancia de Beatriz Asunción Polo Espada y Mónica Guillen Vega contra Verd Jardí, Sociedad limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintitrés de febrero de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada Verd Jardí, Sociedad limi-

tada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 9.969,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, don Germán Gambón Rodríguez.—10.188.

### **ZONA CARRERET, S. L.**

#### **(Sociedad absorbente)**

#### **JAIAN I FILLS**

#### **(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio acuerdo de fusión*

Se hace público que las Juntas universales de las mercantiles Zona Carreret, S.L., domiciliada en Jávea

(Alicante), Avd. de Valencia, n.º 1, con CIF B-54089412 y de la mercantil Jaian i Fills, S.L., domiciliada en Jávea (Alicante), Cl. San Joaquín, n.º 31, con CIF B-53764833, celebradas en fecha 10 de febrero de 2007, acordaron la fusión por absorción por parte de Zona Carreret, S.L. de Jaian i Fills, S.L., lo que conlleva la disolución sin liquidación de esta última. El balance de fusión de ambas sociedades el de fecha 31 de diciembre de 2006. Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Los acreedores tienen derecho a oponerse a esta fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se comunica en aplicación de lo establecido en artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jávea (Alicante), 12 de febrero de 2007.—Jaime Ortuño Devesa (administrador único Zona Carreret, S.L.) y María Ángeles Ortuño Devesa (administradora solidaria de Jaian i Fills, S.L.).—10.471. 1.ª 5-3-2007